

SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales

CONVOCATORIAS DE JUNTAS

917 CALZADOS Y SEMILLAS LÓPEZ VIZÁN, SOCIEDAD LIMITADA

Convocatoria a Junta General Extraordinaria.

Se convoca Junta General Extraordinaria que habrá de tener lugar en la Notaría de don Enrique Ledesma Muñiz, en la calle Ordoño II, número 16, primero derecha, de esta ciudad de León, el próximo día 1 de abril de 2019, a las 17 horas, con el siguiente

Orden del día

Primero.- Ratificación de los acuerdos adoptados en la Junta General extraordinaria de 12 de marzo de 2018, relativo al cambio de tres administradores mancomunados, dada la renuncia de don Miguel López Vizán al cargo, por dos administradores mancomunados, siendo estos don Agustín y don Jorge López Vizán.

Segundo.- Propuesta de modificación de los estatutos de la sociedad y adaptación de los mismos a la Ley de Sociedades de Capital, Ley 25/2011. Al haber quedado sin efecto el sistema de convocatoria para la Junta General previsto en el artículo 18, y no tener la sociedad página web, se acuerda sustituir el sistema de convocatoria previsto en el artículo 171.1 de la Ley 25/2011, que establece la obligación de publicar la convocatoria en el Boletín Oficial del Registro Mercantil y en uno de los diarios de mayor circulación de la provincia en que está situado el domicilio social, por el sistema de convocatoria previsto en el 173.2, que establece la posibilidad de que la convocatoria se realice por cualquier procedimiento individual y escrito que asegure la recepción por todos los socios.

Tercero.- Examen y aprobación, en su caso, de las cuentas anuales y de la gestión del órgano de administración correspondientes al ejercicio cerrado a 31 de diciembre de 2017, que no ha podido hacerse aún al advertirse el error en el que se había incurrido en anteriores convocatorias, así como de la aplicación del resultado correspondiente al referido ejercicio.

Cuarto.- Autorización a los administradores-liquidadores para proceder a la venta del local propiedad de la empresa sito en la Avenida Padre Isla nº 2 de León siempre que se reciba una oferta por un importe igual o superior al resultante de la tasación efectuada de dicho local por la empresa TINSA, autorizando igualmente a los administradores-liquidadores para suscribir los contratos privados o públicos para llevar a efecto dicha venta, así como para comparecer ante cualquier organismos público o privado para realizar todas las gestiones relacionadas con la venta.

Quinto.- Examen y aprobación, en su caso, de la disolución de la sociedad, al carecer la misma de actividad.

Sexto.- Cese de los administradores mancomunados de la Sociedad y nombramiento de liquidadores. Aprobación de las normas para la liquidación y división del haber social.

Séptimo.- Aprobación del Balance Inicial de Liquidación y de las operaciones de liquidación.

Octavo.- Autorización a los liquidadores para ejercitar acciones legales de todo tipo incluidas las penales, frente a anterior responsable de la sociedad, por las actuaciones llevadas a cabo por éste en el ejercicio de su cargo, durante el tiempo que desempeñó el mismo.

Noveno.- Autorización y delegación de facultades para la ejecución, desarrollo, subsanación y cuanto fuere necesario, así como la elevación a público de todos los acuerdos adoptados por la Junta General Extraordinaria.

Décimo.- Lectura y aprobación, en su caso, del acta.

Se informa a todos los socios de que, tal y como recoge el artículo 272 del Real Decreto Legislativo 1/2010, de 2 de julio, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley de Sociedades de Capital, cualquier socio podrá obtener de la sociedad, de forma inmediata y gratuita, a partir de la convocatoria de esta junta general, los documentos que han de ser sometidos a la aprobación de la misma.

León, 5 de marzo de 2019.- Los Administradores mancomunados, Agustín López Vizán y Jorge López Vizán.

ID: A190011742-1